

23, 24 y 25 de ABRIL de 2009 Palacio de Congresos de Valencia

6^o CONGRESO NACIONAL UGT-PV

RESOLUCIONES DE URGENCIA

ni un pas arrere
en l'avanç dels drets socials



**País
Valencià**



RESOLUCIÓN DE URGENCIA AL SEXTO CONGRESO NACIONAL DE UGT-PV

Ante la imposibilidad de negociación con la Conselleria de Educación para resolver los problemas del sistema educativo valenciano, y, como consecuencia, la convocatoria de huelga en la enseñanza pública para el día 28 de abril con manifestaciones en Alicante, Castellón y Valencia, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT-PV) solicita al 6º Congreso Nacional que resuelva una manifestación pública de apoyo a los/as compañeros/as de enseñanza, expresada en la petición de que madres y padres favorezcan la no asistencia a clase el día 28 de abril y que toda la organización participe en las manifestaciones que se realizarán a las 19 horas de ese mismo día.

Valencia a 25 de abril de 2009.

RESOLUCIÓN DE URGENCIA AL SEXTO CONGRESO NACIONAL DE UGT-PV SOBRE LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA Y EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO

FTA-PV Federació Agroalimentària- **FIA-PV** Federació d'Indústries Afins-

La UGT-PV, ante la actual crisis económica y el incremento del desempleo, que están afectando de manera más intensa a los trabajadores y trabajadoras de la Comunitat Valenciana, como se ha demostrado en los datos de la Encuesta de Población Activa conocidos ayer mismo, reclama a la administración valenciana, que ponga los medios necesarios para que en el corto plazo, se pueda garantizar para aquellas personas que han perdido su puesto de trabajo y agotan sus prestaciones, una renta de inserción capaz de asegurar un nivel adquisitivo que les permita subsistir y pasar estos momentos de crisis económica.

Por otra parte, y a medio plazo, la UGT-PV considera imprescindible un cambio en el modelo productivo, excesivamente dependiente del mercado inmobiliario y que se ha demostrado hueco, de manera que esta Comunitat sea capaz de generar nuevos empleos de calidad, con salarios dignos y con seguridad. Máxime cuando estamos hablando de que en la actualidad hay 491.200 personas desempleadas, es decir, 250.000 más que hace un año, muchas de las cuales dejarán o han dejado de percibir prestaciones por desempleo. Una cuestión para lo que es imperioso una apuesta, consensuada y decidida por la política industrial, la investigación, la innovación y el desarrollo, como motores de una economía moderna, competitiva y respetuosa con el medio ambiente, una economía que sitúe en su centro la importancia del trabajo con derechos.

La UGT-PV considera que la diversificación del sistema productivo, su equilibrio, tanto sectorial, como territorial, tienen que ser la guía de todas las fuerzas políticas y sociales, de las administraciones y del empresariado, en definitiva de todos y todas los que contribuimos con nuestro esfuerzo al avance de esta sociedad.

Por ello, la UGT-PV rechaza de manera frontal las pretensiones de la CEOE de cercenar derechos de los trabajadores y trabajadoras con la excusa de la crisis económica. No consentiremos de ninguna manera, que la juventud valenciana pase a ser un colectivo a merced de la precariedad, con salarios irrisorios, y con recortes en sus futuras prestaciones, víctimas de una contratación injusta, indecente y que solamente puede entenderse desde una lógica puramente mercantilista.

La UGT-PV rechaza como inadmisibles que sean los trabajadores y trabajadoras, quienes paguen la factura de esta crisis generada por el afán de lucro desmedido, el descontrol financiero y la desregulación de mercados y normas sociales. En este sentido, hay que recordar que no ha sido la regulación, sino la falta de la misma la que ha permitido dichos excesos que han generado una situación de crisis sin precedentes en la economía mundial.

Así pues, la UGT-PV aboga por desterrar por completo de nuestra sociedad este tipo de propuestas, a todas luces contraproducentes y que solamente lograrían generar más incertidumbre entre los trabajadores y trabajadoras, personas que con su esfuerzo han hecho posible el periodo de crecimiento más largo y continuado de la historia económica de este país. Esas mismas personas, a las que pretenden hacer aceptar contrataciones abusivas, con la coartada de la crisis económica.

Ni un pas arrere en l'avanç dels drets socials.

RESOLUCIÓN DE URGENCIA PROPUESTA POR LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO

La Unión General de Trabajadores del País Valenciano denuncia el continuo boicot activo por parte del gobierno valenciano en la aplicación, desarrollo y la gestión de la Ley de Dependencia en el País Valencià

El Consell ha realizado un desarrollo normativo enrevesado y perverso que ha impedido a miles de ciudadanos acceder y disfrutar de un derecho que por ley les corresponde, a la vez que han creado un sistema paralelo de gestión del Sistema de Atención a la Dependencia, mediante la creación de una empresa privada "AVAPSA" que duplica servicios y genera malestar entre los profesionales, segos y clientelismo en la asignación de recursos de la dependencia, a la vez que fragmenta y deteriora el sistema público de Servicios Sociales.

Incumplen de forma sistemática la Ley de Procedimiento Administrativo y dan la callada por respuesta a miles de personas en situaciones de dependencia y a sus familias, creando angustia, inseguridad jurídica y preocupación ya que ni siquiera saben si sus solicitudes están siendo tramitadas.

Es una situación vergonzosa que tras tres años de entrada en vigor de la Ley, miles de personas desgraciadamente han fallecido en la espera de recibir las ayudas de la ley dependencia a las que tenían derecho.

Las valoraciones y dictámenes realizados en la Comunidad Valenciana son 34.882, de los cuales solo 17.766, disfrutaban de algún recurso o prestación, o sea que 14.866 personas en situación de dependencia siguen esperando a que la Conselleria de Bienestar Social les asigne un recurso al que tienen derecho por Ley, dado que nuestra Comunitat se encuentra a la cola de la aplicación, sólo por delante de Madrid y Canarias.

El Gobierno Valenciano incumple el espíritu de la ley, al priorizar las prestaciones económicas de carácter excepcional por encima de los Servicios Profesionalizados. Es decir, otorga prestaciones económicas a los ciudadanos dependientes para que por ellos mismos busquen un servicio privado en el mercado, sin garantizar la calidad de los servicios que se prestan. De esta manera se dejan de crear los nuevos puestos de trabajo que ofrecía la correcta aplicación de la Ley en nuestra Comunitat, en torno a los 35.000 nuevos empleos, y perpetua a que sigan siendo las familias, y en concreto las mujeres (esposas, hijas y nueras) principalmente quienes se ocupen del cuidado de sus seres queridos, aún siendo necesarios servicios especializados para atender a las personas dependientes.

Dada la trascendencia personal, familiar y social de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia, desde la UGT-PV apostamos por el desarrollo urgente, ágil y racional de esta Ley y renovamos nuestro compromiso con las personas afectadas y sus familias.

Instamos al Gobierno Valenciano a convocar la Mesa del Diálogo Social para que negocie y aplique las correcciones necesarias para que se desarrolle la Ley de Dependencia de forma, transparente y legal y que lleguen los recursos a todas las personas afectadas. Además exigimos profesionales preparados y con recursos suficientes, así como defenderemos la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que en estos momentos se encuentran en su gran parte en precario, proporcionada mediante la formación adaptada al sistema, y con unas condiciones laborales dignas y no precarias e inestables como sucede actualmente.

RESOLUCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR LA FSP-UGT-PV AL 6º CONGRESO NACIONAL

Uno de los objetivos prioritarios de la UGT en estos últimos años ha sido la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la defensa de los derechos de las mujeres y su dignidad. En este sentido, la libre elección de la maternidad debe ser uno de los pilares más importantes en que se fundamente el reconocimiento de las libertades individuales de las mujeres.

La dura campaña que han emprendido la Conferencia Episcopal y los sectores más conservadores, pretende volver a estigmatizar a las mujeres que se ven en la necesidad de llevar adelante esta difícil decisión que afecta a sus derechos sexuales y reproductivos, condenar a los profesionales que las atienden y confundir a la sociedad en torno a un debate ya superado.

La UGT, desde el respeto que profesamos a todas las ideologías y sensibilidades, debe y quiere pronunciarse a favor de que los marcos legales permitan la libre decisión de las mujeres en relación a todas las cuestiones sobre su maternidad.

La UGT, en sus más de 120 años de historia, no sólo se ha caracterizado por la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, sino que también ha sido punta de lanza en la defensa de los derechos individuales y las libertades públicas. Ya en la II República Española, la UGT se posicionó claramente a favor de una regulación sobre la interrupción del embarazo en el marco de unas políticas públicas de salud sexual. Y precisamente, cuando hablamos de la libre decisión de interrupción de la gestación, hablamos de garantizar los derechos fundamentales y la seguridad jurídica de las mujeres que toman esta difícil decisión.

Así pues, desde UGT debemos apoyar una nueva ley de plazos que contemple un período durante el cual las mujeres puedan interrumpir libre y voluntariamente la gestación para garantizar sus derechos y proteger su salud sexual y reproductiva. Es necesario además que las intervenciones se realicen a cargo del Sistema Nacional de Salud de manera que sean gratuitas y accesibles para todas las mujeres, que se eliminen los riesgos de las prácticas ilegales y que se regule la objeción de conciencia de los profesionales que las practiquen. Desde UGT-PV defendemos una ley de plazos porque es la única que supone, de hecho, el reconocimiento del aborto como un derecho individual de la mujer.

En el Siglo XXI y tras una larga lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, compañeras y compañeros,

NI UN PAS ARRERE

RESOLUCIÓN DE URGENCIA PROPUESTA POR LA FEDERACION DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAIS VALENCIANO

El Sexto Congreso Ordinario de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano, reunido en Valencia, los días 23, 24 y 25 de abril del 2009, ante la situación de los compañeros Tomas Peiró Gómez y Alfredo Vidal Constantino, policías locales de Xeraco, afiliados de la FSP, solicitando que se le conceda su indulto ante la condena injusta a sus familias y su sustento, por haber cumplido con sus funciones. Donde los hechos enjuiciados son considerados como conflicto entre particulares, despojándolos de la consideración de empleados públicos y de la de policías locales en el ejercicio de sus atribuciones.

EN SU VIRTUD, EL SEXTO CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO, RESUELVE:

Mostrar el apoyo del conjunto de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano y solicitar que se conceda el indulto a D. Tomás Peiró Gómez y D. Alfredo Vidal Constantino, de la condena impuesta por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en la Sentencia dictada el 5 de octubre de 2007, en relación con la Sentencia dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, el 2 de noviembre de 2006. Dicha condena, de un año y dos de prisión respectivamente a los señores Peiró y Vidal, además de la pena de un mes de multa, considera el Congreso que debe ser indultada por lo que así lo solicita del Gobierno.

Valencia, 25 de abril de 2009

RESOLUCIÓN DE URGENCIA PROPUESTA POR LA FEDERACION DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAIS VALENCIANO

El Sexto Congreso Ordinario de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano, reunido en Valencia, los días 23, 24 y 25 de abril del 2009, ante la situación de la Función Pública Valenciana, tras dos años de la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público y los Acuerdos que de ello se derivaron en el marco de la Mesa General de Negociación, para su desarrollo y aplicación en todas las Administraciones Valencianas.

RESUELVE:

Instar al Gobierno Valenciano a que, en el año 2009, desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en el marco de sus competencias estatutarias en materia de función pública, a través de una nueva Ley de Función Pública Valenciana, negociada, que afecte a la totalidad de Administraciones Públicas Valencianas, haciendo posible el cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos suscritos con las Organizaciones Sindicales en el marco de la Mesa General de Negociación de la Función Pública.

Valencia, 25 de abril de 2009

RESOLUCIÓN DE URGENCIA

Delegación Unión Comarcal de la UGT- País Valencià Millars - Plana Baixa - Palància

Nadie puede dudar ya de la profundidad de la crisis económica que nos afecta y nadie puede aventurarse a pronosticar cuándo va a terminar. También es indudable que somos los trabajadores los que estamos pagando las consecuencias de la crisis con la pérdida de empleos y de salarios.

Los trabajadores llevamos seis meses soportando un alud de ERE y de despidos. Los ERE son utilizados por las multinacionales para reducir costes, flexibilizar las plantillas y preparar despidos.

Las restricciones presupuestarias provocan recortes de plantilla, privatización de servicios y despidos en las Administraciones públicas.

Las medidas económicas del Gobierno no han detenido la destrucción de empleo, insoportable ya para los trabajadores.

Es indispensable y urgente parar los despidos e invertir en la creación de empleo, en lugar de enterrar fondos en cubrir las pérdidas de los especuladores.

El VI Congreso Nacional de UGT-PV se dirige al Gobierno y en particular a su presidente, el compañero José Luis Rodríguez Zapatero, para que adopte urgentemente todas las medidas necesarias para:

- prohibir los despidos, como ya proponen otros sindicatos europeos.
- suprimir los ERE
- que decrete el subsidio de paro indefinido para todos los desempleados
- que reduzca la edad de jubilación.

RESOLUCIÓN DE URGENCIA DE LA FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO

La UGT del País Valenciano reclama del Gobierno de la nación el cumplimiento del acuerdo firmado el mes de junio del año 2006 con los sindicatos representativos en materia de seguridad social, acuerdo donde se contemplaba que, a fecha de 1 de enero de 2009, se produjera la integración de los trabajadores y trabajadoras del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social con el fin de terminar con la discriminación existente entre estos trabajadores y trabajadoras y el resto de cotizantes.

Esta discriminación afecta dentro del ámbito del País Valenciano a cerca de 70.000 trabajadores y trabajadoras que forman parte de los más de 780.000 trabajadores y trabajadoras que mantienen sus cuotas dentro del Régimen Especial Agrario en toda España, trabajadores y trabajadoras que sufren una anacrónica discriminación en sus prestaciones, tales como las pensiones, la protección por desempleo y las bajas por maternidad, entre otras.